



NIT: 890 208 727 - 1

CONVOCATORIA PÚBLICA**1. NOMBRE Y DIRECCION DE LA ENTIDAD ESTATAL:**

UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER, ubicada en la calle de los Estudiantes No. 9-82 Ciudadela Real de Minas de la ciudad de Bucaramanga

2. OBJETO:

Las Unidades Tecnológicas de Santander, están interesadas en la "LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE LAVADO DE LA RED HIDROSANITARIA, TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DEL SISTEMA DE DUCTOS DE AIRE ACONDICIONADO Y SANITIZACIÓN DE OFICINAS EN LA SEDE PRINCIPAL Y CAMPUS PIEDECUESTA DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER". Según las siguientes especificaciones:

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

ITEM	CLASIFICACIÓN DE BIEN O SERVICIO	IDENTIFICACIÓN ADICIONAL REQUERIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CALIDAD Y PATRONES DE DESEMPEÑO MÍNIMOS	CANTIDAD
1	72101510	Servicio de limpieza de la red hidrosanitaria de los edificios A, B, C, D y E de la sede Principal de las UTS	Punto	<p>El servicio consiste en la intervención de todos los puntos sanitarios (lavamanos, lavatraperos, lavaplatos, orinales, sifón de piso, ducha, sanitarios, etc.), iniciando en el piso más alto de las edificaciones, realizando la succión, lavado y limpieza de toda la red sanitaria. El servicio incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Limpieza y mantenimiento para sifones, lava traperos, lavamanos, orinales, lava platos y duchas. • Intervención a las baterías sanitarias para damas, caballeros y PMR de los cinco edificios, incluyendo cafeterías. • Informe técnico del sistema con recomendaciones y evidencias fotográficas, antes y después del servicio. 	500

NIT: 890 208 727 - 1

				<p><i>Los equipos mínimos que debe garantizar el contratista son los siguientes:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Máquina seccional de limpieza de drenaje para líneas de drenaje de 3/4" a 4": máquina de uso profesional, con capacidad para trabajar con tres tamaños distintos de cable. • Equipo succionador para extracción de sedimento y obstrucciones. • Propulsor de agua, limpia líneas de drenaje de 2" a 8" que proporcione una presión real de funcionamiento de hasta 3000 psi, y capacidad de sondeo de 90 mts lineales. • Boquillas: Boquillas de propulsión, Boquillas de penetración, Boquilla de cabeza articulada, Boquillas giratorias. • Hidro lavadora de hasta 3.000 psi. • Succionadora de líquidos para bajo caudal. • <i>Equipo generador de Phi (Peróxido de Hidrogeno)</i>, para reducir el nivel de agentes infecciosos y de esta manera mitigar malos olores y contaminación cruzada durante el servicio. <p><i>El ítem incluye todos los equipos, herramientas, materiales y mano de obra necesarios para su correcta ejecución.</i></p>	
--	--	--	--	---	--



NIT: 890 208 727 - 1

<p>2</p>	<p>72154055 77101503</p>	<p>Servicio de lavado, limpieza, y desinfección de tanques de agua potable en concreto (incluye 8 pruebas microbiológicas)</p>	<p>Unidad</p>	<p><i>El servicio incluye las siguientes actividades:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Secado de tanque:</i> suprimiendo el ingreso de agua a los tanques, mediante el cerrado de las válvulas de corte para hacer uso del agua que se almacena en los tanques. • <i>Limpieza y extracción de sedimentos:</i> el remanente del agua (nivel mínimo) mediante el uso de equipo de bombeo. • <i>Desinfección</i> usando equipo aspersor se aplica el desinfectante líquido en las paredes y en el interior de la tapa. • <i>Llenado de tanque,</i> una vez realizada la desinfección se procede a llenar los tanques abriendo las válvulas. <p><i>Los tanques a intervenir son ocho (8) y la actividad se realizará dos (2) veces durante la ejecución del contrato.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Toma de muestra físico-química y microbiológica</i> del agua de cuatro (4) de los tanques posterior a su intervención, este procedimiento debe realizarse a través de un laboratorio certificado por el IDEAM, con el fin de obtener los soportes ante las entidades ambientales. <p><i>El ítem incluye todos los equipos, herramientas, materiales y mano de obra necesarios para su correcta ejecución.</i></p>	<p>16</p>
----------	------------------------------	--	---------------	--	-----------

NIT: 890 208 727 - 1

				(<i>incluye gastos de toma de muestras y análisis físico-químicos y microbiológicos de los tanques intervenidos</i>)	
3	76111602	<i>Servicio de limpieza, desinfección y descontaminación al interior de ductos de aires acondicionados</i>	M2	<p><i>El servicio incluye las siguientes actividades:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <i>Inspección técnica de los ductos, donde se deben identificar puntos eléctricos, posibles accesos y sitios de instalación de los purificadores, se debe realizar registro fotográfico antes de realizar la intervención en los ductos y áreas a intervenir, así como de los procedimientos y hallazgos, los cuales se deben registrar en el informe final.</i> <i>Desinfección antes de la limpieza, realizando una higienización continua al sistema durante la ejecución del servicio.</i> <i>Desmonte y desinfección de rejillas, se debe realizar el desmonte de todas las rejillas existentes en el área a intervenir, teniendo en cuenta todas las medidas e implementos de seguridad, una vez desmontadas se debe realizar la limpieza y desinfección para ser nuevamente instaladas una vez se realice la limpieza de los ductos.</i> <i>Limpieza de los ductos, para eliminar todo el polvo y suciedad, los cuales quedan atrapados en las tres fases de filtrado (carbono, electrostático y filtro</i> 	1570



NIT: 890 208 727 - 1

			<p>HEPA). En este paso se debe instalar el equipo para encapsulamiento de material particulado, el cual se debe movilizar mientras se ejecuta el proceso de remoción a puntos estratégicos, se realiza la remoción de polvo y suciedad y se inspecciona el sistema por medio de registro fotográfico, verificando el estado óptimo en el que debe finalizar el procedimiento.</p> <p>La limpieza de los ductos se debe realizar cada 15 metros, sellando los conductos, a fin de no contaminar ni empujar la suciedad hacia las áreas que aún no se hayan aseado.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Finalmente, se realiza el desmonte de todos los equipos, el montaje de las rejillas, la limpieza, aseo general y satinización con equipo nebulizador de los espacios intervenidos. • Análisis microbiológicos, se toman las muestras (frotis de superficie microbiológicas), para realiza los análisis microbiol <p><i>El ítem incluye todos los equipos, herramientas, materiales y mano de obra necesarios para su correcta ejecución.</i></p> <p><i>Para el procedimiento de limpieza, desinfección y descontaminación al interior de ductos de aires</i></p>
--	--	--	--

NIT: 890 208 727 - 1

				<p><i>aconicionados se debe utilizar:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Desinfectante y limpiador de superficies en base amonio cuaternario de quinta generación • Mezcla glutaraldehido, detergente no - iónico, estabilizador de PH e inhibidor de corrosión 	
4	76101503	<p><i>Servicio de desinfección, higienización y sanitización de ambientes y áreas.</i></p>	<p><i>Número de oficinas</i></p>	<p><i>Consiste en la ejecución de actividades que permitan eliminar activamente y en tiempo real los microorganismos presentes tanto en el ambiente como en las superficies, logrando así entorno seguro y proteger la salud de las personas, estas actividades son:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Higienización de áreas por medio de dispositivo con tecnología de fotohidrohionización. • Satinización por medio de dispositivo nebulizador que emita vapor saturado a altas temperaturas (180°C). • Desinfección de áreas por medio de equipo temonebulizador que utilice calor para vaporizar la sustancia líquida creando niebla visible y uniforme. <p><i>El ítem incluye todos los equipos, herramientas, materiales y mano de obra necesarios para su correcta ejecución.</i></p> <p><i>Para el procedimiento de desinfección, higienización y sanitización de ambientes y áreas se debe utilizar:</i></p>	120

NIT: 890 208 727 – 1

				<ul style="list-style-type: none"> • Desinfectante y limpiador de superficies en base amonio cuaternario de quinta generación • Mezcla glutaraldehido, detergente no – iónico, estabilizador de PH e inhibidor de corrosión 	
--	--	--	--	---	--

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Para el "LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE LAVADO DE LA RED HIDROSANITARIA, TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DEL SISTEMA DE DUCTOS DE AIRE ACONDICIONADO Y SANITIZACIÓN DE OFICINAS EN LA SEDE PRINCIPAL Y CAMPUS PIEDECUESTA DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER", la institución adelantara una subasta inversa presencial, de conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 del 2015, por tratarse de bienes de características técnicas uniformes o de común utilización, el cual se fundamenta en virtud al principio de transparencia que consagra el artículo 24 de la ley 80 de 1993.

4. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:

El término dentro en el cual el contratista se compromete a PRESTACIÓN DE SERVICIO DE LAVADO DE LA RED HIDROSANITARIA, TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DEL SISTEMA DE DUCTOS DE AIRE ACONDICIONADO Y SANITIZACIÓN DE OFICINAS EN LA SEDE PRINCIPAL Y CAMPUS PIEDECUESTA DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER, será de cuarenta y cinco (45) días calendario a partir de la suscripción del acta de inicio y aprobación de la póliza de garantía.

5. PRESENTACION DE OFERTAS:

FORMA DE PRESENTACION DE LAS OFERTAS

El proponente deberá elaborar su oferta y enviarla de manera electrónica a través del sistema de Contratación Pública SECOP II, en la fecha y hora establecida. La entidad ÚNICAMENTE recibirá propuestas mediante esta plataforma. No se aceptarán propuestas enviadas por correo, email, fax ni por cualquier otro medio, salvo lo previsto en caso de indisponibilidad del sistema de Contratación Pública SECOP II.

En el SOBRE 1 (Habilitante, técnico y financiero) deberá adjuntar los documentos habilitantes, técnicos y financieros de la propuesta

En el SOBRE 2 (Económico) deberá adjuntar ÚNICAMENTE la propuesta económica, el cual será abierto sólo hasta la fecha estipulada para el certamen de subasta de acuerdo con el cronograma del proceso.

La propuesta deberá elaborarse con base en los datos y anexos establecidos para el efecto. Una vez finalizado el plazo para la presentación de propuestas la entidad publicará el listado de proponentes en la plataforma SECOP II.

Nota 1: En caso de que no pueda acceder al SECOP II, llame a la mesa de servicio de Colombia Compra Eficiente e informe una posible falla atribuible al SECOP II. Los teléfonos de la Mesa de servicio son: 7456788 en Bogotá y 018000 520808 para el resto del país a través de los medios de comunicación de Colombia Compra Eficiente.

Cuando el proveedor no pueda presentar su oferta por indisponibilidad de la plataforma SECOP II, la propuesta debe ser enviada al correo electrónico contratacion@correo.uts.edu.co adjuntando el certificado de indisponibilidad (Guía indisponibilidad SECOP II).

NO OBSTANTE, SE RECOMIENDA A LOS OFERENTES DISPONER DEL TIEMPO SUFICIENTE PARA ESTRUCTURAR Y PRESENTAR SUS OFERTAS A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN ESTATAL SECOP II.

Nota 2: De igual manera se aclara que en desarrollo de la subasta los lances de mejora de precio se realizarán respecto del valor total producto de la sumatoria de los valores unitarios ofertados para cada ítem. En ningún caso el valor total de la oferta económica, podrá superar el valor total de promedios unitarios establecido en los pliegos de condiciones.

PROPUESTAS PARCIALES O ALTERNATIVAS

No se aceptarán propuestas parciales, de manera que cada proponente deberá presentar oferta para la totalidad de lo requerido para el presente proceso en que desee participar. Así mismo, Las Unidades Tecnológicas de Santander no aceptarán alternativas de propuestas, alternativas de presupuesto, ni alternativas de programas. Los proponentes que presenten propuestas alternativas o parciales no serán evaluados.

DOCUMENTOS MÍNIMOS INTEGRANTES DE LA OFERTA

Las propuestas deben referirse y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en estos Pliegos de Condiciones. Debe incluir precios unitarios, el costo directo, los costos indirectos y el valor total, discriminando el valor unitario con su respectivo IVA incluido si a ello hubiere lugar, de conformidad al Formulario de presentación de la propuesta económica

El valor total debe incluir todos los costos y no será ajustable.

El proponente deberá diligenciar en forma satisfactoria, como parte de su oferta los diferentes formularios que hacen parte de los documentos de la contratación a fin de acreditar la conformidad de su oferta con los términos de los documentos de la contratación.

El proponente deberá incluir al diligenciar los formularios requeridos, aquellos comentarios que a su juicio sean necesarios para demostrar que la oferta se ajusta substancialmente a las condiciones y especificaciones establecidas por las Unidades Tecnológicas de Santander.

El no cumplimiento de los documentos mínimos habilitantes de la oferta se considerará como una causal de rechazo de la misma.

PRESUPUESTO OFICIAL:



NIT: 890 208 727 - 1

El presupuesto oficial estimado para la: **LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE LAVADO DE LA RED HIDROSANITARIA, TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DEL SISTEMA DE DUCTOS DE AIRE ACONDICIONADO Y SANITIZACIÓN DE OFICINAS EN LA SEDE PRINCIPAL Y CAMPUS PIEDECUESTA DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER**, asciende a la suma de: **SESENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS MCTE (\$64.580.437)** Respaldo por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 23-01407 del 2 de AGOSTO de 2023.

El valor incluye todos los costos directos e indirectos que debe asumir el contratista para el cumplimiento del objeto contractual, tales como impuestos, tasas, retenciones y demás que no correspondan expresamente a la entidad contratante.

El contratista se compromete a sostener los precios durante la ejecución del contrato, sin que exista derecho a restablecimiento del equilibrio económico por dicho concepto.

6. INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO.

El presente proceso de contratación se encuentra cobijado por los siguientes acuerdos internacionales o tratados de libre comercio vigentes para el estado colombiano:

Acuerdo comercial		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	NO	No	No	No
	México	NO	-	-	-
	Perú	NO	No	No	No
Canadá		NO	-	-	-
Chile		NO	No	No	No
Corea		NO	-	-	-
Costa Rica		NO	No	No	No
Estados AELC		NO	No	No	No
Estados Unidos		NO	-	-	-
México		NO	-	-	-
Triángulo Norte	El Salvador	NO	No	No	No
	Guatemala	NO	No	No	No
	Honduras	NO	-	-	-
Unión Europea		NO	No	No	No
Comunidad Andina		SI	No incluye valores	No	Si

7. REQUISITOS HABILITANTES:

A. CAPACIDAD JURÍDICA		
<i>Ítem</i>	<i>Documento</i>	<i>Requisito</i>
DOCUMENTOS JURÍDICOS		
1	<i>Carta de presentación de la Oferta, Suscrita por el representante legal debidamente facultado.</i>	<i>Firma del Representante Legal</i> <i>Poder cuando se firma la Propuesta mediante apoderado. El otorgamiento del poder no podrá ser superior a treinta (30) días calendario a la fecha de cierre y entrega de propuestas</i> <i>Según modelo en todo su contenido</i> <i>Presentación del documento</i>
2	<i>Documento de identificación del representante legal o autorizado para firmar la propuesta o el contrato</i> <i>*Documento que acredita capacidad jurídica.</i>	<i>Presentación del documento</i>
3	<i>Personas Jurídicas:</i> <i>Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio.</i> <i>(Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario a la fecha de cierre y entrega de propuestas).</i> <i>*Documento que acredita capacidad jurídica</i>	<i>Objeto Social: Debe ser concordante con el objeto de la contratación.</i> <i>Vigencia no inferior al término de ejecución del contrato y un (1) año más.</i> <i>Autorización al Representante Legal para suscribir Contrato (si se requiere según cuantía en Certificado de Existencia y Representación Legal)</i>
4	<i>Acreditación de Existencia y representación de personas jurídicas extranjeras.</i>	<i>Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio no anterior a tres (3) meses desde la fecha de presentación de la Oferta, en el cual conste su existencia, fecha de constitución, objeto, duración, nombre representante legal, o nombre de la persona que tenga la capacidad de comprometerla jurídicamente, y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directo que lo faculta.</i> <i>Los proponentes extranjeros deben acreditar un apoderado o representante en Colombia para todos los efectos del proceso contractual, cuando sea el caso, y ceñirse en un todo a lo reglado por las normas legales vigentes.</i>

NIT: 890 208 727 - 1

5	Registro único de proponentes – RUP	<p>De conformidad con lo preceptuado en el artículo 6 de la ley 1150 de 2007 (modificado art. 221 Decreto 019 de 2012) "todas las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, que aspiren a celebrar contratos con las entidades estatales, se inscribirán en el Registro Único de Proponentes del Registro Único Empresarial de la Cámara de Comercio con jurisdicción en su domicilio principal.</p> <p>En el presente procedimiento, por tratarse de un proceso de selección, modalidad licitación pública, cuya cuantía supera el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad (\$32.480.000), es obligación legal inscribirse en el Registro Único de Proponentes.</p> <p>El Proponente deberá allegar el Registro Único de Proponentes –RUP- expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor de treinta (30) días de la fecha de cierre del proceso de Selección.</p> <p>Las personas jurídicas proponentes o miembros de consorcios o uniones temporales deberán acreditar que su duración es superior al plazo de duración del contrato y un año más.</p>
6	<p>Documento de Constitución del Consorcio o Unión Temporal.</p> <p>*Documento que acredita capacidad jurídica</p>	<p>El documento debe indicar el objeto del consorcio o unión Temporal.</p> <p>El documento debe indicar el tiempo de duración del consorcio o unión temporal, que no debe ser inferior al término de ejecución del contrato y un (1) año más.</p> <p>El documento debe indicar el porcentaje de participación de cada integrante.</p> <p>El documento debe indicar que ninguna de las partes podrá ceder su participación en el Consorcio o unión temporal ni a los demás participantes, ni a terceros, sin autorización previa de la UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER.</p> <p>El documento debe indicar la Designación del Representante Legal del Consorcio o Unión Temporal.</p> <p>Cuando la constitución se efectúe bajo la figura de la Unión Temporal se deben señalar los términos y extensión de la participación en la ejecución del contrato.</p> <p>El documento debe estar acompañado de Fotocopia de la Cédula de ciudadanía del representante legal de cada integrante.</p> <p>El documento debe estar acompañado de Poder cuando se firma la Propuesta mediante apoderado.</p> <p>El documento debe estar acompañado de Certificado de Existencia y Representación Legal de cada integrante (si es persona jurídica).</p>
7	Póliza de Seriedad de la Oferta	<p>El proponente persona natural, persona jurídica o consorcio o unión temporal deberá allegar la Garantía de seriedad de la propuesta, por valor equivalente al diez (10%) del valor del presupuesto oficial y vigente desde la presentación de</p>

NIT: 890 208 727 - 1

		<p>la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato, lapso que se estima en tres (3) meses contados a partir de la fecha de presentación de la oferta.</p> <p>Objeto</p> <p>Firma tomador</p> <p>Póliza otorgada a favor de entidades estatales</p> <p>Cuantía y vigencia</p> <p>Recibo de pago expedido por la Compañía Aseguradora o certificación que la misma no expirara por falta de pago.</p>
8	<p>Paz y salvo de aportes al sistema de seguridad social (Salud, Pensión y ARL) y parafiscales (Cajas de compensación familiar, ICBF y SENA).</p>	<p>Encontrarse al día con el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales</p> <p>Persona jurídica: Certificado expedido por el Revisor Fiscal o por el Representante legal vigente al momento del cierre y entrega de ofertas. Se hace necesario que acrediten el cumplimiento oportuno de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes parafiscales, en los últimos seis (6) meses previos al cierre del presente proceso de selección. Si la certificación es expedida por el Revisor Fiscal, debe anexar Fotocopia de la Tarjeta Profesional y el Certificado de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores con fecha de expedición no superior a tres meses, contados a partir de la fecha límite del cierre de la contratación.</p> <p>Persona Natural: Las personas naturales deberán acreditar el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral conforme a la Ley 100 de 1993, Artículo 4º, Ley 797 de 2003 y el Decreto Ley 2150 de 1995; esto es, aportes para la seguridad social en salud y pensiones. Si tienen trabajadores a su servicio deberán acreditar, además, el pago de dichos aportes y los parafiscales en los casos que se requiera de conformidad con la normatividad vigente Presentación de los comprobantes de pago y planillas vigentes al momento del cierre y entrega de ofertas, como persona natural.</p>
9	<p>Certificado de Antecedentes Fiscales, de la empresa y del Representante Legal, expedido por la Contraloría General de la República *Documento que acredita capacidad jurídica</p>	<p>Estar vigente a la fecha de presentación de la propuesta.</p>
10	<p>Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Representante Legal o autorizado para firmar el contrato.</p>	<p>Estar vigente a la fecha de presentación de la propuesta.</p>

NIT: 890 208 727 - 1

	<i>*Documento que acredita capacidad jurídica</i>	
11	<i>Certificado de Antecedentes Judiciales del Representante Legal o autorizado para firmar el contrato, expedido por la Policía Nacional</i> <i>*Documento que acredita capacidad jurídica</i>	<i>Estar vigente a la fecha de presentación de la propuesta.</i>
12	<i>Certificación del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, expedido por la Policía Nacional de Colombia, del Representante Legal o autorizado para firmar el contrato, expedido por la Policía Nacional.</i> <i>*Documento que acredita capacidad jurídica</i>	<i>El certificado debe ser acreditado por las personas naturales y los representantes legales de las personas jurídicas, consorcios o uniones temporales, con fecha no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha establecida para el cierre y entrega de propuestas.</i>
13	<i>Consulta de Inhabilidades de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años expedido por la Policía Nacional de Colombia</i>	<i>Fecha no inferior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha establecida para el cierre y entrega de propuestas.</i>
14	<i>Antecedentes Fiscales, Disciplinarios y judiciales de proponentes extranjeros</i>	<i>Los proponentes extranjeros que no tengan sucursal o domicilio en Colombia (persona natural o persona jurídica, así como los representantes legales de las personas jurídicas y/o del proponente plural, y los integrantes de proponente plural) deberán presentar una declaración rendida bajo la gravedad de juramento en la que se declare que no tiene antecedentes fiscales ni antecedentes disciplinarios ni antecedentes judiciales.</i>
15	<i>Registro Único Tributario (RUT)</i> <i>*Documento que acredita capacidad jurídica.</i>	<i>Presentación del documento</i>

B. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

16	<i>Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.18 de / Decreto 1082 de 2015, (adicionado por el artículo 3 del</i>	<p><i>De conformidad con lo preceptuado en el artículo 6 de la ley 1150 de 2007 (modificado art. 221 Decreto 019 de 2012) "todas las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, que aspiren a celebrar contratos con las entidades estatales, se inscribirán en el Registro Único de Proponentes del Registro Único Empresarial de la Cámara de Comercio con jurisdicción en su domicilio principal.</i></p> <p><i>En el presente procedimiento, por tratarse de un proceso de selección, modalidad licitación pública, es obligación legal inscribirse en el Registro Único de Proponentes.</i></p> <p><i>El Proponente deberá allegar el Registro Único de Proponentes –RUP- expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor de treinta (30) días de la fecha de cierre del proceso de Selección. "</i></p>
----	--	--

NIT: 890 208 727 – 1

	<p>Decreto 1860 de 2021)</p>	<p>La información financiera a evaluar es la que se encuentre vigente reportada en el RUP y en firme a la fecha de cierre del proceso de selección.</p> <p>El proponente que se presente, Deberá contar con los siguientes indicadores financieros como proveedor en la información financiera vigente.</p> <table border="1" data-bbox="578 494 1416 801"> <thead> <tr> <th>Indicadores</th> <th>General</th> <th>Mipymes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Liquidez</td> <td>1,65</td> <td>1,60</td> </tr> <tr> <td>Endeudamiento</td> <td>0,40</td> <td>0,45</td> </tr> <tr> <td>Razón de Cobertura de intereses</td> <td>0,070</td> <td>0,02</td> </tr> <tr> <td>Rentabilidad del Patrimonio</td> <td>0,07</td> <td>0,02</td> </tr> <tr> <td>Rentabilidad del Activo</td> <td>0,04</td> <td>0,01</td> </tr> <tr> <td>Capital de Trabajo</td> <td colspan="2">50%</td> </tr> </tbody> </table> <p>En caso de consorcios o uniones temporales, los indicadores de liquidez, endeudamiento, razón de cobertura de interés, rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo, se calcularán de acuerdo al índice de porcentaje de participación de cada uno de los miembros dentro del consorcio o unión temporal de acuerdo a lo establecido en el documento de conformación de consorcio o unión temporal donde se especifica el porcentaje de participación, de acuerdo a la siguiente fórmula:</p> $(ii) \text{ Indicador} = \frac{(\sum \text{Componente 1 del indicador, X porcentaje de participación,})}{(\sum \text{Componente 2 del indicador, X porcentaje de participación,})}$ <p>De conformidad con el Decreto 579 de 2021), el cual sustituyo los parágrafos transitorio 1 y 2 del artículo 2.2.1.1.1.5.2, parágrafo transitorio 1 del artículo 2.2.1.1.1.5.6 y parágrafo transitorio del 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, las Entidades Estatales evaluarán los indicadores financieros, teniendo en cuenta el mejor año fiscal que se refleje en el registro de cada proponente".</p>	Indicadores	General	Mipymes	Liquidez	1,65	1,60	Endeudamiento	0,40	0,45	Razón de Cobertura de intereses	0,070	0,02	Rentabilidad del Patrimonio	0,07	0,02	Rentabilidad del Activo	0,04	0,01	Capital de Trabajo	50%	
Indicadores	General	Mipymes																					
Liquidez	1,65	1,60																					
Endeudamiento	0,40	0,45																					
Razón de Cobertura de intereses	0,070	0,02																					
Rentabilidad del Patrimonio	0,07	0,02																					
Rentabilidad del Activo	0,04	0,01																					
Capital de Trabajo	50%																						
C. EXPERIENCIA																							
<p>19</p>	<p>Experiencia</p>	<p>La UTS requerirá como experiencia un mínimo de condiciones, que van desde requerimientos generales hasta requerimientos específicos, los cuales son adecuados y proporcionales al objeto del contrato a ejecutar, a la magnitud y a la finalidad de la Entidad, la cual busca un contratista que cuente con la experiencia suficiente en la realización de labores iguales o similares al objeto contractual. Se busca que quienes formulen propuesta, sean oferentes que gracias a su experiencia cuenten con solidez, posicionamiento y permanencia en el mercado.</p>																					



NIT: 890 208 727 - 1

		<p>Para el presente proyecto las UTS establece que el requisito habilitante de la experiencia debe corresponder a la experiencia acreditada en el RUP.</p> <p>1. EXPERIENCIA</p> <p>El proponente deberá acreditar experiencia en la prestación del servicio, aportando una experiencia en máximo tres (3) contratos acreditados cuya sumatoria en valor sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial. Los contratos deben estar certificados en el capítulo de experiencia en el R.U.P. y clasificados entre los tres (3) contratos en por lo menos el 60% de la totalidad de los siguientes códigos señalados, es decir, en por lo menos tres (3) de los cinco (5) relacionados a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="561 685 1453 1002"> <thead> <tr> <th data-bbox="561 685 1453 760">CÓDIGO DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="561 760 1453 814">72101500</td> </tr> <tr> <td data-bbox="561 814 1453 868">72154000</td> </tr> <tr> <td data-bbox="561 868 1453 921">76101500</td> </tr> <tr> <td data-bbox="561 921 1453 975">76111600</td> </tr> <tr> <td data-bbox="561 975 1453 1002">77101500</td> </tr> </tbody> </table> <p>Nota 1. cuando un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural (consorcio, unión temporal), la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación.</p> <p>NOTA 2. La experiencia requerida debe ser de conformidad a la clasificación establecida anteriormente. Los contratos deben estar certificados en el capítulo de experiencia en el R.U.P. y clasificados entre los tres (3) contratos en por lo menos el 60% de la totalidad de los siguientes códigos señalados, es decir, en por lo menos tres (3) de los cinco (5) relacionados anteriormente.</p>	CÓDIGO DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	72101500	72154000	76101500	76111600	77101500
CÓDIGO DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS								
72101500								
72154000								
76101500								
76111600								
77101500								
20	Capacidad técnica operativa	<p>La UTS Estima conveniente solicitar como requisitos habilitantes una capacidad operativa y técnica la cual será verificada a través de la documentación requerida para tales efectos teniendo en cuenta que estamos ante la presentación de un servicio técnico especializado que demanda unas condiciones técnicas específicas que aseguran la capacidad técnica para ejecutar el proyecto.</p> <p>EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO</p> <p>él proponente deberá contar con la disponibilidad del siguiente equipo mínimo requerido para lo cual deberá acreditar la disponibilidad mediante la certificación de la propiedad o alquiler o arriendo para los siguientes equipos.</p> <p>Nota 1: Quien acredite la disponibilidad mediante la forma de propiedad debe presentar la factura de compra o el documento que acredite la propiedad del equipo.</p>						



NIT: 890 208 727 - 1

Nota 2: En el caso que se acredite un alquiler o arrendamiento u otra modalidad de disponibilidad se debe presentar la factura de compra o el documento que acredite la propiedad del equipo por parte de la persona o empresa que arrendó o alquiló el equipo.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÍNIMA
ENCAPSULADORA DE PARTÍCULAS Y SOLIDOS (COLECTORA)	Equipo eléctrico que encapsula por medio de filtros material particulado, lo hace mediante la utilización de presión negativa	1
EQUIPO VIBER	Equipo Viper accionado mediante compresor de aire de tres cabezas de látigo estándar diferentes (pulpo, tri e individuales), y de avance y retroceso boquillas que permitan elegir mejor herramienta para cada aplicación de limpieza de ductos.	1
EQUIPO SANITIZANTE	se emplea el equipo sanitizador que trabaja mediante la pulverización de vapor con cámara de expansión controlada, que proporciona una elevada temperatura al vapor que sale del aparato; vapor saturado a una temperatura de 180°	1
CEPILLOS NEUMATICOS	Equipo utilizado por medio de cepillos giratorios, para la remoción de material particulado al interior de los ductos de Aire Acondicionado; su funcionamiento es por medio de presión neumática.	3
CÁMARA DE FIBRA ÓPTICA	Se emplea para analizar el estado interno de los ductos antes y después de ejecutado el servicio.	1
PURIFICADOR DE AIRE	Purificador de Aire con filtro HEPA 500 para encapsular el material particulado y las bacterias encontrada en las áreas	2
NEBULIZADOR	Equipo altamente eficaz para eliminar bacterias o	1

NIT: 890 208 727 - 1

			microorganismos suspendidas en el ambiente.	
		TERMONEBULIZADOR	Termonebulizador para neutralización del Polvo ambiental y partículas en suspensión en el ambiente.	
		COMPRESOR DE AIRE	Compresor de Aire con motor mínimo de 1.5H, mínimo 20 galones, capacidad de tanque de aire mínima de 90 litros, emisión de sonido de 80 decibeles eb ambientes cerrados, Presión de arranque; 827.4 KPa / 120 PSI presión de parada: 1034.2KPa / 150 PSI	2
		EQUIPO DE PRESIÓN CONSTANTE HIDRO JET	Propulsor de Agua para líneas de 2" a 10" con presión de trabajo no inferior a 3.000 PSI y flujo de 5.5 GPM (21 l/min). Valores mínimos.	1
		SONDAS PARA INODOROS	Sondas para inodoros para limpieza de desagües con cubierta de vinilo y longitud de 6 Pies Mínimo	2
		HIDROLAVADORA KJ 3100	El limpiador de chorro de agua portátil le brinda una presión operativa real de mínimo 3 000 psi. Este limpiador de chorro incluye una manguera liviana y altamente flexible para líneas de 50 a 250 mm (2" a 10") que penetran el lodo, el jabón, la grasa y los bloqueos de sedimentos.	1
		DESATASCADORA ELÉCTRICA	Máquina desatascadora eléctrica de Tambor	2
		ASPIRADORA INDUSTRIAL	Aspiradora con Bolsa Listo 1300 W, con bomba de aire para aspirar el polvo y otras partículas pequeñas de suciedad, generalmente del suelo.	2
		CORTADORA DE METAL	Cortadora de Ductos de metal para limpieza y sanitización.	1

NIT: 890 208 727 - 1

		TALADRO	Taladro eléctrico para apertura de inspección para la limpieza del ducto de Ac en caso de que se encuentre en Lámina Galvanizada.	2
--	--	---------	---	---

8. CRONOGRAMA

De conformidad a lo establecido en el sistema de Contratación Pública SECOP II.



ELIZABETH LOBO GUALDRÓN

Vicerrectora Administrativa y Financiera UTS

Proyectó:
Juan Felipe Quintero Castro - Oficina Jurídica
Revisó:
Olga Lucía Pineda Villamizar
Jefe Oficina Jurídica

